

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 63.436/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 120 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Lic. Patricia Esther BLANCO;

QUE mediante la misma renuncia al cargo de Directora del Programa de Formación de Grado de las carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura Universitaria, a partir del 01 de marzo de 2012;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 – Inc. q) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones de los Directores de Programas de Formación de Grado; presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Patricia Esther BLANCO (C.U.I.L. N° 27-13654641-1) al cargo de Directora del Programa de Formación de Grado de las carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería, a partir del 01 de marzo de 2012.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Lic. Patricia Esther BLANCO por los aportes realizados en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

076



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - RJARG